

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	17 pesetas
Seis meses	9
Tercid.	5

Ejemplar: 0,50 pesetas Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Art. 1.º del Código Civil). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año	50 pesetas
Seis meses	26
Tercid.	14

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

CIVIL

Circular

El Excmo. Sr. Director General de Seguridad ordena la busca y captura de Alfonso Tortosa Cosá, de unos 15 años de edad, hijo de Vicente e Isabel, natural de Cabra (Córdoba), que usa, entre otros, los nombres de Rogelio Cervera, Taboada Sánchez Barcátegui, José María Guilian y Sánchez Barcátegui, Rogelio Taboada y José María Belda Sánchez Barcátegui, y solía presentarse en calidad de Flecha Naval o alumno de la Escuela Naval de Marín, haciéndose pasar por hijo de alguna jerarquía, solicitando socorros de los Ayuntamientos os (en los que previamente se reciben telegramas suscritos por el Jefe de dicha Base Naval, u otra autoridad, recomendando tales entregas), al objeto de retornar a dicha Escuela.

Cómo tales estafas viene realizándolas reiteradamente, quiero prevenir a todas las Alcaldías de la provincia, a fin de que no se dejen sorprender por el mencionado individuo y procedan a su inmediata detención, dándame cuenta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 8 de noviembre de 1946.

El Gobernador,

Manuel Yllera García de Lago.

Servicio Provincial de Ganadería.

Circulares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1935, para ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, en el término municipal de Los Barrios de Bureba (cuya aparición fué publicada en el B. O. de la provincia, número 203 de fecha 6 de septiembre de 1946), por haberse cumplido el plazo señalado en el artículo 227 del citado Reglamento y practicado los demás requisitos reglamentarios inherentes a la extinción de dicha enfermedad.

Burgos 5 de noviembre de 1946.

El Gobernador,

Manuel Yllera García de Lago.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1935, para ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, es declarada oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, en el término municipal de Cornudilla (cuya aparición fué publicada en el B. O. de la provincia número 211, de fecha 16 de septiembre de 1946), por haberse cumplido el plazo señalado en el artículo 227 del citado Reglamento y practicado los demás requisitos reglamentarios inherentes a la extinción de dicha enfermedad.

Burgos 5 de noviembre de 1946.

El Gobernador,

Manuel Yllera García de Lago.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

Patente Nacional de Circulación de Automóviles

Documentos cobratorios

En el B. O. de la provincia, correspondiente al día 9 de septiembre último, fué publicada una Circular de esta Administración de Rentas Públicas dando normas para la confección de los padrones de Patente Nacional que han de tener vigencia durante el año 1947.

Transcurrido el plazo señalado en la misma sin que algunos Secretarios de Ayuntamiento hayan remitido los padrones, o en su caso, certificación negativa, se les advierte que de no efectuarlo antes del día 20 del mes corriente, les será impuesta la multa de 100 pesetas.

Burgos 8 de noviembre de 1946.
=El Administrador de Rentas Públicas, Braulio de Diego.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de Burgos y su partido, dictada en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, a instancia del Procurador D. José Ramón de

Echevarrieta, en nombre y representación del Banco de Bilbao, S. A., Sucursal de esta Plaza de Burgos, contra D. Anastasio de la Fuente Estébanez y su esposa D.ª Angela Infante Peña, vecinos de Castrillo de Murcia, sobre pago de 4.941 pesetas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta, por término de veinte días, en un solo lote, y en precio de tres mil trescientas sesenta pesetas (3.360), en que han sido tasadas pericialmente, las siguientes fincas embargadas a dichos demandados, sitas en el término municipal de Castrillo de Murcia, del partido judicial de Castrojeriz:

1.ª Una finca sita al pago de La Conoliza, de 40 áreas, de cuarta clase, linda N. Constantino Dueñas, S. linde, y E. y O. linde erial.

2.ª Otra al pago de Carrevillas, de 25 áreas, de cuarta calidad, linda N. Jesús Gutiérrez, sur Fabriciano Lafuente, E. heredero de Nicolás Villaverde y O. camino en erial.

3.ª Otra al pago de Garrepáramo, de 90 áreas, de cuarta calidad, linda N. carretera, S. Marcelo Galerón, E. Gerardo Sáiz y linde en erial.

4.ª Otra al pago de Valdemuño, de 10 áreas, de cuarta calidad, linda por todos los aires con lindes en erial.

5.ª Otra al Páramo, Corral de la Barrera, de 35 áreas, de cuarta calidad, linda N. Eusebio Herrera, S. carrera, E. Fabriciano de la Fuente y O. Eusebio Herrera, en erial.

6.ª Otra a La Solana, de 45 áreas, linda N. Fabriciano de la Fuente, S. Eustaquio Estébanez y E. y O. lindes, de cuarta calidad, en erial.

7.ª Otra al pago del Hoyo del Palomo, de 25 áreas, de tercera calidad, linda N., S. y E. lindes y O. Fabriciano de la Fuente, en erial.

8.ª Otra al pago de Carre-Olmillos, de 19 áreas, de tercera calidad, linda N. Dolores Dueñas, S. Hilario Estébanez, E. camino y O. Feliciano Sáiz, en erial.

9.ª Una viña sita al pago de Bacó, de nueve áreas, con 130 cepas, linda N. Marceliano Villaverde, así como por el E., S. Aquilino Martínez y O. linde.

10. Otra viña sita al pago de

La Rolesta, de nueve áreas, con 130 cepas, linda al N. y S. linde E. Marcelino Estébanez y O. Crisóstomo Miguel y Toribio Estébanez.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 7 de diciembre próximo, y hora de las once, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el rematado podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda a mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta. Por último, se hace saber que, precitados bienes, salen a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, esto es, con la condición de que el rematante hará la inscripción en el término que le señale el Sr. Juez, y siendo de cuenta del ejecutado los gastos que se originen hasta verificarla.

Burgos 6 de noviembre de 1946.
=El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral. = V.º B.º = El Juez de primera instancia.

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL. — SERVICIO DE CONTRIBUCIONES

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Castrojeriz.

D. David Franco Casado, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de dicha Zona,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica, perteneciente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1944 y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería-Contaduría de esta provincia, en varias fechas, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se expresan, las cantidades que se men-

cionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paraderos desconocidos, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que, transcurridos los cuales, se proseguirá el procedimiento sin rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme determina la Base 15 del Real decreto de 2 de marzo de 1926.

Deudores que se citan:

Pueblo de Belbimbre

- Alberto Ortega Santos, adeuda 152'94 pesetas.
- Bernardino González, 9'60.
- Ciriaco González, 3'35.
- Cándida Nogal, 17'35.
- Demetrio Nieto, 22'00.
- Eduardo Malaya, 24'88.
- Faustino Marín, 7'35.
- Félix y Alberto Nieto, 30'05.
- Félix Pérez, 19'63.
- Hros. de Ponciano Muñoz, 5'08.
- Inocencio Marín, 3'45.
- Isabel Nogal, 41'38.
- José Benito, 0'93.
- Joaquín Dorao y tres más, 19'34.
- Mariano Balbás, 20'35.
- Miguel Díez, 15'10.
- María González, 13'05.
- Martiniano Peña, 15'94.
- Marcelino Tardajos, 6'52.
- Nicolás Pérez, 193'99.
- Orencia Santos, 53'82.
- Pedro Díez, 15'88.
- Rafael Díez, 20'02.
- Rafael Pérez, 10'99.
- Santiago Cristóbal, 0'71.
- Valentina Santos, 42'00.
- Valentín Dorao, 12'98.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial», expido el presente en Castrojeriz a 22 de febrero de 1946.—El Agente, David Franco.

ANUNCIOS PARTICULARES

Aldía de Las Quintanillas

El día 12 de diciembre y hora de las once, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de pastos, por cinco años, del monte Matarrasa, para que puedan pastar 300 cabezas lanaras, 45 cabríos y 39 mayores, tasados en 6.690 pesetas.

En el mismo día, a las doce, se celebrará la subasta de 350 estéreos de leña del mismo monte, bajo la tasación de 4.200 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último.

Las Quintanillas 9 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Anselmo Marín.

Alcaldía de Merindad de Montija

El día 4 de diciembre próximo y hora de las tres de la tarde tendrá lugar en la casa consistorial la subasta de 700 estéreos de leña del monte «Cerneja», tasados en 7.800 pesetas, y a las cuatro de la misma tarde la de 100 estéreos del «Rupando», tasados en 1.050 pesetas, conforme al aprovechamiento determinado en el B. O. de la provincia, número extraordinario, de 18 de septiembre último.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Alcalde, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, y registrá-

el pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia de 5 de julio último, el aprobado por la Corporación municipal y el Reglamento de Contratación municipal. Merindad de Montija 6 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Primitivo Gómez.

Alcaldía de Cillaperlata

Debidamente autorizado por la superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas inserto en el B. O. de la provincia de 5 de julio último, tendrá lugar en la sala del Ayuntamiento y a la hora de las trece del día 28 del corriente, la subasta de 101 pinos secos y caídos, con un volumen de 26 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña de sus copas, de los montes La Molina y La Isa, 78 A. del catálogo, por el tipo de tasación de 1.600 pesetas.

Cillaperlata 6 de noviembre de 1946.—El Alcalde, P. O., Teodoro Rodríguez del Campo.

Alcaldía de Regumiel de la Sierra

En ejecución de lo dispuesto por el Distrito Forestal de la provincia y con arreglo al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la misma de 5 de julio último y a los preceptos aplicados del Reglamento de Contratación y Ley Municipal, tendrán lugar en esta casa consistorial, el día 4 de diciembre próximo, las subastas siguientes:

A las once horas, para el aprovechamiento de 1.200 estéreos de leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y brezo, para carbón y hoja de roble en el mes de septiembre, en el monte «El Pinar», de este municipio, excepto en los acotados, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas, durante el presente año forestal.

A las doce horas, del aprovechamiento de pastos de dicho monte, excepto quemados y acotados, por espacio de cinco años, siendo capaz en el actual, que termina en 30 de septiembre venidero, para 400 reses lanaras, 880 cabrías, 100 vacunas y 40 mayores, y su tasación de 38.800 pesetas.

Dichos actos serán presididos por el Alcalde que suscribe, con asistencia de un Concejal, un Funcionario de Montes y Secretario del Ayuntamiento.

Regumiel de la Sierra 7 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Andrés García.

Alcaldía de Palacios de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y con sujeción al pliego de condiciones generales, publicado en el B. O. de esta provincia número 152, de fecha 5 de julio último, tendrán lugar en esta casa consistorial, el día 30 de noviembre actual, en las horas que se señalan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia de un funcionario de Montes y la del Notario que dará fe de la primera, y la del Secretario de la Corporación de las restantes, las siguientes subastas:

Primera. A las once horas del citado día 30, la de pastos, para 1.094 cabezas de ganado lanar, 1.105 de cabrío, 170 de vacuno y 39 de mayor, tasados en 56.650

pesetas, en el monte de esta jurisdicción «Campiña y Bañuelos».

Segunda. A las once y media horas, la de pastos del monte de esta jurisdicción «Los Cubillejos», para 360 cabezas de ganado lanar, 386 de cabrío, 70 de vacuno y 10 de mayor, tasados en 19.980 pesetas.

Tercera. A las doce horas del día indicado, otra de pastos, en el monte de esta jurisdicción «Dehesa Bercolar», para 750 cabezas de ganado lanar, 760 de cabrío, 235 de vacuno y 35 de mayor, tasados en 46.500 pesetas.

Cuarta. A las doce y media horas, otra de los pastos del monte de esta jurisdicción «Umbriguella y Abjón», para 884 cabezas de ganado lanar, 903 de cabrío, 130 de vacuno y 34 de mayor, tasados en 45.770 pesetas.

Quinta. A las trece horas, otra de pastos del monte «Gurreado y Abejón», de la pertenencia de Palacios, Honfioría, Vilviestre y San Leonardo, para 360 cabezas de ganado lanar, 296 de cabrío, 86 de vacuno y 2 mayores, tasados en 17.760 pesetas.

Palacios de la Sierra 5 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Esteban Marcos.

Juntas administrativas de Extramiana, Quintana Entrepeñas y Quintanilla Monte Cabezas.

El día 27 de noviembre próximo y hora de las once se celebrarán las subastas de los montes siguientes y por intervalos de media hora, con arreglo a las condiciones del Distrito Forestal:

Extramiana, San Román y La Quemada. Corta a matarrasa de toda la leña de pino y abrojo, procedente de despojo de incendio. La Orquilla, N. mojonera de Quintana Entrepeñas y un camino, este camino de Fuente Truban, S. Vallejo y cuatro pinos marcados con el marco del Distrito y O. La Quemada. Corta a matarrasa de carrasco, boj y abrojos, 170 estéreos tasados en 1.020 pesetas.

Los pastos del mismo monte, por cinco años, para pastar 200 cabezas de ganado lanar, 50 de cabrío y 28 de mayor, bajo el tipo de tasación de 5.180 pesetas.

Quintana Entrepeñas. El Portillo, N. El Hondo del Portillo, este peña, S. camino de Las Majadas, O. corta anterior, 60 estéreos de leña, tasados en 360 pesetas.

Balsapera. Corta de leña seca procedente de incendio, 20 estéreos, tasados en 40 pesetas.

Pastos por cinco años en el monte El Portillo y Balsapera, para pastar 35 ganados mayores, tasados en 2.100 pesetas.

Quintanilla Montecabezas. Loma Redonda. Los pastos por cinco años, para 50 reses lanaras, 30 cabrías, 10 vacunas y 20 mayores, tasados en 3.200 pesetas.

Leñas del monte Loma Redonda Las Ontanillas, N. mojonera con el monte de Ciales, E. Loma Redonda, S. peña y O. monte Tarribas y peñas de Ciales. Arranque de boj y abrojo y poda de pino en tercio inferior, y en todo el monte, leñas muertas y rodadas, 80 estéreos de leña, tasados en 400 pesetas.

Las subastas se celebrarán en la casa concejo de Extramiana, con las condiciones económicas

que cada Junta administrativa proponga.

Extramiana 29 de octubre de 1946.—Por las Juntas administrativas, Leovigildo Fernández Cuesta.

Juntas administrativas de Las Quintanillas, Pedrosa de Tobalina y Riofranco de Tobalina

El día 28 de noviembre próximo y hora de las once, se celebrarán las subastas de los montes que a continuación se relacionan y por intervalos de media hora, con arreglo a las condiciones del Distrito Forestal.

Las Quintanillas, El Orón y Vallejo de los Lobos, corta a matarrasa de mata de robizo bajo y abrojos secos por incendio, 40 estéreos, tasados en 240 pesetas, y los pastos de los mismos montes por cinco años, para 13 cabezas de vacuno y 60 mayor, tasados en 1.140 pesetas.

Pedrosa de Tobalina, Las Coladeras, N. y E. arroyo, S. mojonera con el pueblo de Arroyuelo y O. arroyo; corta a matarrasa de robizo bajo, boj y abrojo, 40 estéreos; tasados en 240 pesetas.

Riofrancos, El Bardal, S. terrenos del Concejo y O. corta anterior, corta a matarrasa de carrasco bajo y abrojo, 40 estéreos, tasados en 240 pesetas, y los pastos del mismo monte por cinco años, para 20 reses lanaras, 10 cabrías, 10 vacunas y 8 mayor, tasados en 1.580 pesetas.

Los pastos del monte Las Coladeras, de Pedrosa de Tobalina, por cinco años, para 150 reses lanaras, 12 cabrío y 4 mayor, tasados en 2.100 pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Casa Concejo de Extramiana, con las condiciones que cada Junta vecinal proponga.

Extramiana 28 de octubre de 1946.—Por las Juntas administrativas, Leovigildo Fernández Cuesta.

Junta administrativa de Arroyo de Valdivielso

El día 19 del actual y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar la subasta de pastos del monte «Ahedo San Pedro», de Arroyo y población, para 91 cabezas de ganado vacuno, 60 de cabrío, 150 lanaras y 7 de mayor.

La subasta se verificará en la Casa Concejo del pueblo de Arroyo, con sujeción al pliego de condiciones, en el que se hace constar el tipo de tasación que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Junta.

Arroyo de Valdivielso 5 de noviembre de 1946.—El Presidente de la Junta, Joaquín Seca.

Vendo, sin intermediarios, casa planta y piso, 32.000 pesetas. Casa y pisos nueva construcción, llave en mano, mejor zona Burgos.

Informes, Vadillos, 48, 2.º, centro.

F. URRACA
OCULISTA
 DEL HOSPITAL DE BARRANTES
 Y DE LA CRUZ ROJA
 LAIN CALVO, 18—TELÉFONO 1311